



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 2 de Abril de 2021

NÚM. 42

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TZITZIO, MICHOACÁN

CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TZITZIO, MICHOACÁN "IMPLATM"

Tzitzio, Michoacán, a 15 de mayo de 2020.

### SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 10:00 Hrs. del día 15 de mayo de 2020, reunidos en la sala asignada para reuniones de Cabildo dentro de las instalaciones de este H. Ayuntamiento los CC. Emilia Herrera Sánchez, Presidente Municipal; el C. Arturo España Alonso, Síndico; el C. Javier Alonso Ávalos, Secretario del H. Ayuntamiento; y el H. Cuerpo de Regidores: los CC. Maribel Cortés Cortés, Juan Carlos Soto Vaca, Yesica Patiño Reyes, Manuel Mejía Pérez, Víctor Manuel Boyzo Sánchez, Nerida Yuni Toledo Martínez y Teresa Yuritzi Espinosa Rodríguez, con el propósito de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

Punto Número 1.- ...

Punto Número 2.- ...

Punto Número 3.- ...

Punto Número 4.- ...

Punto Número 5.- ...

**Punto Número 6.- Aprobación para la conformación del Instituto Municipal de Planeación.**

Punto Número 7.- ...

Punto Número 8.- ...

Punto Número 9.- ...

.....  
.....  
.....

**Punto Número 6.-** Para desahogo de este punto de acuerdo hace uso de la palabra la C. Emilia Herrera Sánchez, Presidente Municipal, y explica la necesidad de conformar el Instituto Municipal de Planeación, obedeciendo en todo momento al mandato de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán vigente para los Municipios en el artículo 176 al 182.

Donde contará con un Consejo Directivo presidido por la Presidente Municipal, además estará integrado por lo menos por tres miembros ciudadanos que no desempeñen algún cargo en la Administración Pública o tengan militancia clara en algún partido político, así como funcionarios del Ayuntamiento designados por la Presidente Municipal, sin que éstos sean mayor al número de ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, quedando integrado el Consejo Directivo de la siguiente manera:

C. Emilia Herrera Sánchez, Presidente Municipal, como Presidente del Consejo Directivo; C. Javier Alonso Ávalos, Secretario del H. Ayuntamiento, como Secretario del Consejo Directivo; C.P. José Trinidad Hernández Sampedro, Tesorero Municipal, como Tesorero del Consejo Directivo; Ing. Jorge Arturo Pastrana Cendejas, Director de Urbanística y Obras Públicas, como Director de Urbanística y Obras Públicas del Consejo Directivo; C. Micaela Linares Espino, Maestra de CONAFE, como Vocal A; M.V.Z. Mauro Pérez Cortés, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Tafetan, como vocal B; y M.V.Z. Brayham Keny Mejía Salto, Director de los Comerciantes, como vocal C.

La designación del titular se realizará a través del Consejo Directivo mediante convocatoria pública, dando prioridad e inclusión a la sociedad organizada el cual tendrá su propio reglamento y será por un período de tres años pudiendo reelegirse por un periodo más.

Una vez explicado y discutido se aprueba y se autoriza por unanimidad de votos de todos los miembros del H. Ayuntamiento.

.....  
.....  
.....

**En el Punto Número 9.-** Leída la presente acta explicando su contenido y alcance para los ciudadanos que en éste intervinieron, al no haber más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente actuación y firman de conformidad al calce y al margen de todas y cada una de las hojas los que en ella intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo, siendo las 14:00 horas del mismo día.

C. Emilia Herrera Sánchez, Presidente Municipal.- C. Arturo España Alonso, Síndico.- C. Javier Alonso Ávalos, Secretario del H. Ayuntamiento. Regidores: C. Maribel Cortés Cortés.- C. Juan Carlos Soto Vaca.- C. Yesica Patiño Reyes.- C. Manuel Mejía Pérez.- C. Víctor Manuel Boyzo Sánchez.- C. Nerida Yuni Toledo Martínez.- C. Teresa Yuritzi Espinosa Rodríguez. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL